



CERTIFICADO DE NO REPRESENTACIÓN (CNR)

Agencia de Compensación de Trabajadores de Tennessee

www.tn.gov/workerscomp

wc.ombudsman@tn.gov

1-800-332-2667

Se aplica a lesiones en o después del 1 de julio de 2016

Número de expediente estatal: _____

Número de listado de casos: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Yo, ----- deseo solicitar la asistencia de un defensor del pueblo. No cuento con la representación de un abogado para mi reclamación de compensación de trabajadores. Sé que tengo derecho a contratar los servicios de un abogado en cualquier momento. Si contrato a un abogado, sé que mi abogado tiene que comunicarse inmediatamente con la Agencia y cancelar los servicios del defensor del pueblo. También estoy consciente de que puedo cancelar esta asistencia en cualquier momento mediante notificación a la Agencia o informar al defensor del pueblo.

Naturaleza de los servicios del abogado defensor del pueblo

Entiendo que la ley de Tennessee permite que el abogado defensor del pueblo proporcione asesoramiento jurídico limitado sin proporcionar representación legal. Entiendo que el abogado defensor del pueblo **no es mi abogado** y no alegará, presentará pruebas ni presentará mi caso ante un tribunal en mi nombre.

Entiendo que el abogado defensor del pueblo es un empleado del estado de Tennessee y la Agencia de Compensación de Trabajadores. El abogado defensor del pueblo puede proporcionar información acerca de mis derechos y responsabilidades, explicar el proceso para resolver mi reclamación, y explicar los procedimientos judiciales acorde a las directrices aquí descritas.

Alcance de los servicios

Entiendo que el servicio proporcionado sólo se extiende al servicio que solicitado dentro de los límites del Dictamen Formal de Ética 2017-F-162. Por ejemplo, si necesito ayuda para completar un formulario, recibiré ayuda para completar el formulario, pero será mi responsabilidad presentar correctamente el formulario.

Registros públicos - Sistema de registro

Entiendo que todos los registros y la información presentada al abogado defensor del pueblo serán retenidos de conformidad con la ley de Tennessee que rige la retención de registros públicos. Los registros estarán a disposición del público de conformidad con la ley de Tennessee que rige la divulgación de registros públicos. Entiendo que no tengo **una relación de abogado-cliente** con el abogado defensor del pueblo. También entiendo que las conversaciones entre nosotros no son confidenciales y podrán ser documentadas en el sistema informático o de archivos de la Agencia de Compensación de Trabajadores.

Responsabilidades de la parte no representada

Entiendo que tengo la responsabilidad de hacer preguntas, tomar mis propias decisiones y presentar mi caso al mediador y al tribunal. El desenlace de mi reclamación se basa en muchos factores, incluida mi capacidad para incorporar el asesoramiento que reciba, la manera en que presente mi caso, y en la aplicación de la Ley de Compensación de Trabajadores a los hechos particulares de mi caso.

He leído detenidamente este documento y estoy de acuerdo en que he sido plenamente informado de las limitaciones en los servicios proporcionados por el abogado defensor del pueblo y con mi firma a continuación doy mi consentimiento por escrito a las limitaciones establecidas por el Dictamen Formal de Ética 2017-F-162 adjunto aquí. Entiendo que no hay ninguna relación de abogado-cliente creada por este acuerdo y que el abogado defensor del pueblo no es mi abogado y no me representa.

Nombre en letra de molde

Firma

Fecha

PAUTAS RESPECTO AL ABOGADO DEFENSOR DEL PUEBLO
Ver Dictamen Formal de Ética 2017-F-162

Un abogado defensor del pueblo puede:

- Explicar principios jurídicos básicos, tales como la causalidad, la notificación, la ley de prescripción, etc.
- Explicar los procedimientos, como lo que la parte puede esperar en una audiencia abreviada o el procedimiento para apelar una decisión adversa (es decir, cuánto tiempo se dispone para presentar el escrito de apelación, cómo obtener una transcripción, etc.).
- Explicar el nivel de las pruebas requeridas para prevalecer (preponderancia de la evidencia).
- Explicar los elementos del fundamento de la reclamación del empleado (es decir, "principalmente derivados de" y "durante el curso y ámbito" del empleo).
- Explicar las defensas afirmativas planteadas por el empleador, lo que el empleador debe mostrar para establecer la defensa, y la información que el empleado pueda necesitar proporcionar al enfrentarse a este tipo de defensa.
- Explicar qué pruebas médicas pueden ser necesarias y sugerir medios para obtener esa información.
- Siempre y cuando se abstenga de asesorar a una de las partes o posible parte respecto de si debe llegar a un acuerdo extrajudicial en su reclamación; el mismo puede explicar la metodología utilizada para calcular la tasa de compensación y la concesión de prestaciones por incapacidad permanente.
- Tratar las cuestiones jurídicas presentadas por otros defensores y/o mediadores.
- Indicar a las partes o a las posibles partes los formularios, plantillas, ejemplos de peticiones, y otras fuentes de información, tales como UT-Trace (para opiniones jurídicas emitidas por los tribunales), Registro de incapacidad médica, programa de honorarios médicos, etc.
- Subrayar la importancia de presentar los documentos pertinentes y demás información a los tribunales
- Proporcionar información de contacto, como por ejemplo, los secretarios de los tribunales, la junta de apelaciones o la Corte Suprema.
- Proporcionar normas aplicables, estatutos y jurisprudencia aplicables a los principios generales de compensación de trabajadores.
- Evaluar la reclamación y explicar los puntos fuertes y débiles del caso respecto a los litigantes.
- Explicar el propósito general de una declaración jurada, preguntas de rutina en una declaración jurada, el método correcto de hacer preguntas y presentar documentos, y objeciones comunes.
- Explicar lo que constituye prueba admisible y el proceso de admisión de pruebas durante una audiencia o juicio.

El abogado defensor del pueblo se abstendrá de lo siguiente:

- Comparecer ante el tribunal con o en nombre de cualquier persona o entidad.
- Comparecer a las conferencias de acuerdo extrajudicial con o en nombre de cualquier persona o entidad.
- Comparecer ante una declaración jurada con o en nombre de cualquier persona o entidad.
- Presentar documentos en el tribunal o en la apelación para o en nombre de cualquiera de las partes o de sus representantes.
- Redactar documentos o correspondencia, incluidos correos electrónicos, para o en nombre de cualquiera de las partes o posibles partes.
- Revisar o criticar materiales escritos o presentaciones orales antes de la presentación a la mediación o en el procedimiento judicial.
- Realizar investigaciones jurídicas en nombre del litigante que se representa a sí mismo.
- Comunicarse, oralmente o por escrito, con la parte contraria o sus representantes, incluidos sus abogados.
- Comunicarse, oralmente o por escrito, con los proveedores de atención médica o cualquier otra persona o entidad, incluidas compañías de seguros y sus representantes, respecto a la reclamación o la posible reclamación.
- Comunicarse, oralmente o por escrito, con un juez del Tribunal de Reclamaciones de compensación de trabajadores o la Junta de Apelaciones para o en nombre de una de las partes o posible parte.
- Prestar testimonio o de lo contrario divulgar información confidencial.
- Hacer recomendaciones de abogados.
- Aconsejar a una de las partes o posible parte respecto al valor de la reclamación.
- Aconsejar a una de las partes acerca de las cuestiones a plantear en la instancia de apelación.